



## PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

El presente Programa de Trabajo corresponde a la COMISIÓN ORDINARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, tal como lo establece el artículo 65, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

La COMISIÓN ORDINARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, promueve los entendimientos y afinidades políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de obtener compromisos que se generen de manera plural, para un desempeño oportuno de sus facultades, como son la emisión de dictámenes, acuerdos, informes, opiniones y demás resoluciones.

### Integrantes

CARGO	NOMBRE
Presidente:	Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales
Secretaria:	Diputada Maritza Malley Jiménez Pérez
Vocal:	Diputada Dariana Lemarroy De La Fuente
Integrante:	Diputado Jesús Selván García
Integrante:	Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez
Secretario Técnico:	Lic. Jorge Martin Antonio Zubieta Romo

### Introducción

El programa anual de trabajo de la COMISIÓN ORDINARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, permitirá tener una visión clara sobre el desarrollo sostenible de todas las regiones del Estado a través de la creación, modernización, ampliación, rehabilitación y conservación de la infraestructura básica existente.

Es por esto que debe de tomarse como base el progresivo crecimiento demográfico, además del acelerado proceso de urbanización en la entidad, que al igual que en el resto del país, tuvo lugar de manera desordenada y dispersa, reduciendo los márgenes y rebasando los ritmos de operación y financiamiento para la ampliación y modernización de la infraestructura y equipamiento requerido, para satisfacer la demanda de los asentamientos humanos en crecimiento constante.



# PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

## Objetivos

Consolidar con los municipios la elaboración, protocolización y autorización de los programas municipales de desarrollo urbano.

Fortalecer la planeación democrática como medio idóneo para el desarrollo de las pláticas públicas con la participación de todos los miembros del sector, en base a un compromiso de desarrollo integral y una visión genuinamente transversal del medio urbano y territorial.

### 1.- MISIÓN

Fomentar el desarrollo de obras y ordenamiento territorial a fin de que sea de calidad, seguro y eficiente, instrumentando políticas públicas que contribuyan a un crecimiento equitativo, equilibrado y sustentable del Estado, mejorando la cobertura y el acceso de los servicios para elevar la calidad de vida de los tabasqueños, en armonía con sus particularidades geográficas, culturales y económicas.

### 2.- VISIÓN

Afianzar la COMISIÓN ORDINARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, como un organismo honesto y eficiente que garantice e impulse el crecimiento del sector de infraestructura y ordenamiento territorial, cercano a las necesidades de la ciudadanía, contribuyendo al desarrollo sostenido y sustentable del Estado.

## Temas prioritarios

1. Infraestructura productiva
2. Evaluación de impacto de riesgo
3. Infraestructura y mantenimiento de carretera y caminos rurales
4. Planeación de Obra Pública
5. Construcción y rehabilitación de sistemas de agua
6. Regular los procesos de planeación de los asentamientos humanos.
7. Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable
8. Regulación del espacio Público



## PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

### **Líneas de acción**

Las líneas de acción del plan en este sentido han sido formuladas para conducir y hacer factible el alineamiento de los planes municipales de desarrollo urbano que, sin detrimento de la autonomía del municipio, deben guardar congruencia entre sí, tanto en el caso de las regiones rurales como de las áreas conurbadas y zonas metropolitanas del Estado.

Este último aspecto es una condición para asegurar la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, de manera mancomunada y corresponsable entre los municipios y el gobierno estatal.

En materia de desarrollo urbano, el Estado enfrenta actualmente el reto de generar oportunidades de calidad de vida para todos los estratos sociales de la población considerando las disparidades que se registran entre áreas rurales y urbanas, entre municipios y entre centros de población.

La comisión tiene como labor fundamental la de intervenir en los procesos legislativos que estén orientados a creación y reformas de normas jurídicas, que tengan que ver con el desarrollo urbano, bienes y obras públicas; sin embargo la labor de gestión es una función muy importante que los legisladores en individual y como comisión deben desempeñar, para la buena atención, toda vez que se requiere atender puntual las demandas ciudadanas, buscando los mecanismos necesarios para la buena aplicación de la normatividad.

- Revisión de leyes
- Planes municipales
- Atlas de riesgo

### **Priorizar los siguientes rubros**

- Impulsar la actualización de Instrumentos Municipales de Regulación del Suelo.
- Impulsar y perfeccionar la Metropolización a través de los procesos de conurbación existentes.
- Desarrollo Urbano
- Infraestructura carretera del Estado.
- Establecer programas para el mejoramiento de la vivienda dirigido prioritariamente a los grupos vulnerables.
- Emplear Tecnologías de bajo impacto ambiental



## PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

### Consideraciones

La COMISIÓN ORDINARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS de la Honorable Cámara de Diputados se integró de manera plural en la LXIV Legislatura, como respuesta a la necesidad de contar desde el poder legislativo con una visión plural e incluyente en materia DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, que busque potenciar los recursos humanos, naturales y financieros para lograr un desarrollo sustentable, que permita generar oportunidades de empleo, elevar niveles de ingreso y mejorar los niveles de vida de los productores y habitantes de las áreas rurales del estado.

En la presente legislatura la COMISIÓN ORDINARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, se instaló formalmente el 07 de septiembre de 2021, con carácter de ordinaria acorde a lo preceptuado en la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Tabasco, en sus artículos 63, 64 y 65 en cumplimiento a los artículos 59, 60, 61, 62 y 63 del reglamento interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, contando en su plantilla con 1 diputado presidente, 1 diputado secretario, 1 diputado vocal y 2 diputados integrantes.

Esta instancia legislativa tiene entre sus encomiendas la de elaborar un programa anual de trabajo de conformidad con el artículo 65, fracción III, de la ley orgánica del poder legislativo para el estado de Tabasco, donde se prevé que las comisiones deben elaborar su plan de trabajo donde de acuerdo a la programación existan las reuniones ordinarias, eventos, integraciones de subcomisiones, entre otros criterios, que caracterizan los trabajos de la comisión en un año Legislativo.



# PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

## Marco legal

La COMISIÓN ORDINARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás leyes secundarias; así como por el reglamento interior del H. Congreso del Estado.

## A T E N T A M E N T E LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

**Dip. Rafael Elías Sánchez Cabrales.**  
**PRESIDENTE**

**Dip. Maritza Mallely Jiménez Pérez**  
**SECRETARIA**

**Dip. Dariana Lemarroy de la Fuente**  
**VOCAL**

**Dip. Jesús Selván García**  
**INTEGRANTE**

**Dip. Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.**  
**INTEGRANTE**